



Veinte y tres años.

SELO QUARTO, VEINTE Y TRES AÑOS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y CUATRO. 4

manuencion, La esu Contessa Inteligenciada esu cuu, Dijo
respecto de esu en los fines de la Almadana del presente
año para el mesmo venidero. Acordo se tenga presente
la preuencion de dho N.berendo Padre Prior.

por el Prior del Carmen.

En este Ayuntamiento se abieso un memorial dado por el N.ber
xendo Padre Prior de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad
por el que pide Suplica sea ayude por esu cuu, con la
sumosma que fuese de su Dignacion para ayuda a los muchos
gastos que tiene en la Construcion y fabrica del Conbento
que es esta Exigendo, La esu Contessa Inteligenciada esu
cuu, Dijo que hallandose sin facultades para poder Li
brar sobre sus propios a causa del destino que se les a do
do por el Real Consejo. En Conformidad del Reglamiento
pedido si en otra cosa pudiese esu cuu, Concurra lo. Eje cu
ra montanamente.

S. Antonio.

En este Ayuntamiento se abieso el memorial dado por el
berendo Padre Guardian del Conbento de N. S. P. J. fra
de la Regular observancia de esta Ciudad. Por el que
pasa que la funzion de San Antonio de Padua se
lebra en su Conbento a lo que por voto que esu Ciudad
hizo Concurrir anualmente, La proxima mandose como se
proxima que es el dia trece, del que sigue es el del Glorioso
mo Santo, por lo que Suplica a esu Ciudad se dignen
ra autorizarla Con su asistencia el dia que tubiere por Con

